

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad:	Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.
Referencia:	Supervisión a la gestión ambiental relacionada a los residuos peligrosos generados en establecimientos de salud en el municipio de Oruro.
Informe N°:	K2/GP436/G24-G1.
Objetivo:	Supervisar la gestión ambiental relacionada a los residuos peligrosos generados en establecimientos de salud en el municipio de Oruro para coadyuvar a que la misma sea realizada conforme establece la normativa vigente.
Objeto:	Se supervisó el desarrollo normativo y la organización para la gestión de residuos peligrosos generados en establecimientos de salud, así como la gestión operativa de ese tipo de residuos peligrosos generados en el municipio de Oruro.
Fecha de emisión:	30 de septiembre de 2024.

Resultados:

Los resultados alcanzados se resumen a continuación:

- **Desarrollo normativo:** cuenta con el Reglamento para la Gestión de Residuos generados en establecimientos de salud interna y externa en el municipio de Oruro, el cual no se encuentra elaborado en el marco de las normas vigentes, toda vez que el reglamento fue emitido siete años antes de la promulgación de la ley N° 755 de Gestión Integral de Residuos. El mencionado reglamento debió ser actualizado en el marco del reglamento para la gestión de residuos sólidos generados en establecimientos de salud y del reglamento para la gestión operativa de residuos peligrosos.
- **Organización:** el Manual de Organización y Funciones no incluye las atribuciones y funciones para la gestión ambiental de residuos peligrosos generados en establecimientos de salud establecidas en la normativa ambiental vigente, asimismo, carecen del Manual de Procesos y Procedimientos. Asimismo, se evidenció que no cuentan con una unidad encargada de la Gestión Integral de Residuos, ni con personal específico encargado de la coordinación y supervisión a la Empresa Municipal de Aseo Oruro, lo que es una deficiencia para que se desarrolle una implantación y funcionamiento efectivo de la gestión ambiental sobre los residuos peligrosos generados en establecimientos de salud.

Si bien la Empresa Municipal de Aseo Oruro (EMAO) cuenta con el Manual de Organización y Funciones, se evidenció que no se encuentra elaborado en el marco de la normativa vigente ni fue actualizado para la adecuada y completa implementación de la gestión operativa de residuos peligrosos generados en establecimientos de salud. Por otra parte, si bien cuenta con el Manual de procesos para la gestión operativa de residuos, no incluyen cómo realizaran las etapas de recolección, transporte, tratamiento ni disposición final de residuos peligrosos generados en establecimientos de salud; asimismo, en el capítulo sobre la operación del relleno sanitario de Huajara no incluyen ninguna información respecto a la celda de patógenos.

- **Gestión operativa:** la entidad no realiza el debido control y seguimiento a los problemas de contaminación y a las actividades que realiza el operador autorizado, evidenciándose deficiencias respecto a las rutas, horarios y frecuencias de recojo de los residuos peligrosos generados en establecimientos de salud; así como en la celda de disposición de residuos patógenos.



Es pertinente señalar que el inadecuado manejo de los residuos peligrosos generados en establecimientos de salud representa un riesgo para las personas y el medio ambiente por la presencia de residuos infecciosos, tóxicos, químicos y objetos cortopunzantes y, principalmente, provoca gran inquietud y percepción de riesgo en la población general. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud identificó los potenciales riesgos del manejo de residuos hospitalarios peligrosos, listando los siguientes efectos potenciales: SIDA, hepatitis B y C, infecciones gastroenteríticas, infecciones respiratorias, infecciones dérmicas e intoxicaciones, entre otras patologías¹.

En este sentido y con base en los aspectos observados, se formularon tres recomendaciones de supervisión al Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, orientadas a actualizar la normativa municipal relacionada a los residuos peligrosos generados en establecimientos de salud en el marco de la normativa ambiental vigente; a ajustar su organización administrativa en el Manual de Organización y Funciones, así como la elaboración del Manual de Procesos y Procedimientos, para lograr la adecuada implementación de la gestión ambiental de residuos peligrosos generados en establecimientos de salud; y, a ejercer el control a la gestión operativa, instalaciones y a los operadores autorizados para implementar una adecuada gestión ambiental relacionada a los residuos peligrosos generados en establecimientos de salud en el marco del Reglamento para la gestión operativa de residuos peligroso y normativa aplicable.

El cumplimiento de las recomendaciones de supervisión debe darse en el menor plazo posible, a fin de lograr mejores resultados en la gestión ambiental relacionada a los residuos peligrosos generados en establecimientos de salud en el municipio de Oruro, para lograr un medio ambiente sano y equilibrado.

---O---

¹ Neveu C, Alejandra, & Matus C, Patricia. (2007). Residuos hospitalarios peligrosos en un centro de alta complejidad. *Revista médica de Chile*, 135(7), 885-895. <https://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872007000700009>.